

ADENDA 2

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2014-218

Mediante la presente adenda se modifica los términos y condiciones de contratación de la solicitud privada de ofertas **2014-218**, cuyo objeto es la **“COMPRVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN”**, en los siguientes términos:

1. Se modifica el ítem, la oferta debe incluir:
 - El tiempo de entrega de los equipos no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Secretaría General.
 - El proponente deberá presentar el listado de los equipos mencionando su respectiva garantía. La garantía ofertada deberá ser **tres años** para los equipos.
 - El oferente debe garantizar que el representante del fabricante en Colombia cuenta con centros autorizados de servicio o que el representante del fabricante en Colombia prestará directamente el servicio.
 - Entrega de los equipos en la ciudad de Medellín o en el sitio que le defina la ESU dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra.
 - El proponente deberá informar en el Anexo 1: Formulario de precios y cantidades, los productos que son exentos de IVA.
 - El proponente deberá presentar la hoja de datos (ficha técnica) del producto ofrecido
 - En razón del contrato interadministrativo celebrado por la ESU y el cliente, la factura de las licencias deben expedirse a nombre del usuario final, es decir, la Policía Nacional- Gaula Antioquia. Para realizar el pago la ESU solicita un comunicado emitido por el proveedor en el cual se relacionen las facturas objeto de este contrato y el valor total, anexando copia de la factura. La factura original será entregada al cliente para efecto de realizar los trámites respectivos.

La propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas no será tenida en cuenta para la evaluación.

Todo acorde a las especificaciones solicitadas en el Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios de la presente solicitud privada de oferta.

Medellín, Junio 16 DE 2014.